

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe

ANEXO 7

8. ¿LA PROPUESTA DE REGULACIÓN CONTEMPLA ESQUEMAS QUE IMPACTAN DE MANERA DIFERENCIADA A SECTORES O AGENTES ECONÓMICOS?

El anteproyecto de Acuerdo Secretarial por el que se da a conocer la **Modificación al Resumen del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe**, no prevé el otorgamiento de derechos especiales o exclusivos para ofrecer bienes o servicios, no crea esquemas preferentes de compras que benefician a sectores, no establece procedimientos diferenciados para obtención de permisos y autorizaciones, no restringe la producción de ningún bien o servicio y no exime del cumplimiento de normatividad alguna a ningún agente involucrado.

El instrumento regulatorio modifica el Programa de Manejo vigente para la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe, las modificaciones se sintetizan en la siguiente tabla:

REGLAS DEL PROGRAMA DE MANEJO VIGENTE:*		
DEROGADAS	MODIFICADAS	INCORPORADAS
Fracción XIII de la Regla 3 Pesca deportiva-recreativa	Regla 19 actual, regla 21 en la modificación.	fracciones II, V, VII, VIII, IX, X, XII y XVIII, a la regla 3
Regla 35	Regla 31 actual, regla 33 en la modificación.	La fracción III a la regla 6
Regla 38	Regla 34 actual, Regla 36 en la Modificación.	Regla 11
Regla 39	Regla 36 actual, regla 37 en la modificación	Regla 38
Regla 40	Fracción I de la regla 37 actual, fracción IV de la regla 39 en modificación	Regla 40
Capítulo VI Pesca deportiva-recreativa Reglas 41 a 46	Capítulo VII actual y sus Regla 47 a 66, capítulo VI reglas 42 a 66 en modificación.	Regla 41
Regla 91	Regla 68 actual, regla 68 en modificación	Regla 84
	Regla 82 actual, regla 82 en la modificación	Regla 85
	Regla 85 actual, regla 86 en la modificación.	Regla 92
	Regla 86 actual, regla 87 en la modificación.	Regla 93
	Regla 87 actual, regla 88 en la modificación.	
	Regla 88 actual, regla 90 en la modificación	

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe

ANEXO 7

REGLAS DEL PROGRAMA DE MANEJO VIGENTE:*		
	Regla 89 actual, regla 91 en la modificación	
	Regla 90 actual, regla 94 en la modificación.	
	Regla 84 actual, pasa a ser la regla 12 de la modificación	

**Para precisar en qué consisten las derogaciones, modificaciones e incorporación de las reglas se sugiere revisar el anexo 1 de la MIR.*

La modificación al programa de manejo no contempla esquemas que impacten de manera diferenciada a sectores o agentes económicos, y se apega a la legislación vigente en materia ambiental y fortalecerá al programa de manejo vigente y coadyuvará a conseguir los objetivos de conservación de la Reserva de la Biosfera.